



SUMARIO

1/3

RECTORADO

- Nombramientos 4
- Corrección de error en la propuesta de nombramiento remitida por el decanato de la Facultad de Educación y cuyo nombramiento fue publicado en el BICI n.º 7, de fecha 14 de noviembre de 2022 7

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- Resolución de 24 de noviembre de 2022, del rector de la UNED, por la que se designa al candidato elegido para la suscripción de un contrato para la Cátedra Universidad-Empresa de inclusión social
- Corrección de errores en la convocatoria del contrato “Los fundamentos motivacionales y los desafíos del cambio social: perspectiva de género, cultural y de clase para la transformación social (Cambio social)”, con referencia PID2021-126085OB-I00, publicado en el BICI n.º 9 de fecha 28 de noviembre de 2022

VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN ACADÉMICA Y CALIDAD

- Resolución de la Convocatoria 2022 para la candidatura de dos profesores, dos estudiantes y dos personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la UNED al “Premio Hélice ANECA a la Calidad Académica”, publicada en el Anexo II del BICI n.º 6 de fecha 11 de noviembre de 2022

VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN

- Resolución del rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de 25 de noviembre de 2022, por la que se convocan ayudas a la movilidad de profesores para impartir docencia en instituciones extranjeras en el marco del programa Erasmus+ de la Unión Europea





- Resolución del rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de 25 de noviembre de 2022, por la que se convocan ayudas a la movilidad del personal de administración y servicios de la UNED, según el “*Staff Training Mobility*” (STT) del programa Erasmus+ de la Unión Europea 15

- XXXIV Premio de Narración Breve 19

FACULTAD DE DERECHO

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Introducción a las Políticas Públicas” (Cód. 66042017) del Grado en Criminología. Modificación en el equipo docente de la asignatura 20

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Trabajo Fin de Grado” (Cód. 66024083) del Grado en Derecho. Modificaciones en el equipo docente de la asignatura 20

- Fallo del Jurado de la Vigésimoprimera Edición del Premio de Artículos Jurídicos “García Goyena” 20

- Resolución de las ayudas para cofinanciar traducciones y ediciones de publicaciones científicas 20

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Trabajo Fin de Grado” (Cód. 66034041) del Grado en Trabajo Social. Modificación en el equipo docente de la asignatura 20

FACULTAD DE FILOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Variación y Cambio Lingüístico en Lengua Inglesa” (Cód. 6402408-) del Grado en Estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura de la Facultad de Filología. Modificación del equipo docente de la asignatura 20

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales 20



2/3

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

23

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

29

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



E363D8554D1F008363A05C6745E439FE

SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

RECTORADO

1.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinador de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2022/2023 de la materia Alemán de esta Universidad a **D. GERMÁN RUIPÉREZ GARCÍA**, cargo asimilado a Coordinador del Curso de Orientación Universitaria, con efectos de 1 de octubre de 2022.

Madrid, 30 de noviembre de 2022. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinadora de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2022/2023 de la materia Biología de esta Universidad a **D.ª MARÍA DEL ROSARIO PLANELLÓ CARRO**, cargo asimilado a Coordinadora del Curso de Orientación Universitaria, con efectos de 1 de octubre de 2022.

Madrid, 30 de noviembre de 2022. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinador de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2022/2023 de la materia Dibujo Técnico de esta Universidad a **D. MANUEL DOMÍNGUEZ SOMONTE**, cargo asimilado a Coordinador del Curso de Orientación Universitaria, con efectos de 1 de octubre de 2022.

Madrid, 30 de noviembre de 2022. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinadora de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2022/2023 de la materia Diseño de esta Universidad a **D.ª INÉS MONTEIRA ARIAS**, cargo asimilado a Coordinadora del Curso de Orientación Universitaria, con efectos de 1 de octubre de 2022.

Madrid, 30 de noviembre de 2022. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinadora de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2022/2023 de la materia Economía de la Empresa de esta Universidad a **D.ª MARÍA TERESA NOGUERAS LOZANO**, cargo asimilado a Coordinadora del Curso de Orientación Universitaria, con efectos de 1 de octubre de 2022.

Madrid, 30 de noviembre de 2022. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinador de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso



académico 2022/2023 de la materia Historia del Arte de esta Universidad a **D. JESÚS LÓPEZ DÍAZ**, cargo asimilado a Coordinador del Curso de Orientación Universitaria, con efectos de 1 de octubre de 2022.

Madrid, 30 de noviembre de 2022. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinador de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2022/2023 de la materia Historia de España de esta Universidad a **D. ISIDRO JESÚS SEPÚLVEDA MUÑOZ**, cargo asimilado a Coordinador del Curso de Orientación Universitaria, con efectos de 1 de octubre de 2022.

Madrid, 30 de noviembre de 2022. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinador de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2022/2023 de la materia Historia de la Filosofía de esta Universidad a **D. RAFAEL HERRERA GUILLÉN**, cargo asimilado a Coordinador del Curso de Orientación Universitaria, con efectos de 1 de octubre de 2022.

Madrid, 30 de noviembre de 2022. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinador de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2022/2023 de la materia Física de esta Universidad a **D. ADOLFO VÁZQUEZ QUESADA**, cargo asimilado a Coordinador del Curso de Orientación Universitaria, con efectos de 1 de octubre de 2022.

Madrid, 30 de noviembre de 2022. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinadora de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2022/2023 de la materia Francés de esta Universidad a **D.ª ÁNGELA MAGDALENA ROMERA PINTOR**, cargo asimilado a Coordinadora del Curso de Orientación Universitaria, con efectos de 1 de octubre de 2022.

Madrid, 30 de noviembre de 2022. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinador de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2022/2023 de la materia Fundamentos del Arte de esta Universidad a **D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ**, cargo asimilado a Coordinador del Curso de Orientación Universitaria, con efectos de 1 de octubre de 2022.

Madrid, 30 de noviembre de 2022. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar/>



E363D8554D1F008363A05C6745E439FE

Universidad, vengo en nombrar Coordinadora de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2022/2023 de la materia Geografía de esta Universidad a **D.ª MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ AMUCHASTEGUI**, cargo asimilado a Coordinadora del Curso de Orientación Universitaria, con efectos de 1 de octubre de 2022.

Madrid, 30 de noviembre de 2022. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinadora de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2022/2023 de la materia Geología de esta Universidad a **D.ª MARÍA DOLORES GARCÍA DEL AMO**, cargo asimilado a Coordinadora del Curso de Orientación Universitaria, con efectos de 1 de octubre de 2022.

Madrid, 30 de noviembre de 2022. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinadora de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2022/2023 de la materia Inglés de esta Universidad a **D.ª INMACULADA SENRA SILVA**, cargo asimilado a Coordinadora del Curso de Orientación Universitaria, con efectos de 1 de octubre de 2022.

Madrid, 30 de noviembre de 2022. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

REn virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinador de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2022/2023 de la materia Italiano de esta Universidad a **D. SALVATORE BARTOLOTTA**, cargo asimilado a Coordinador del Curso de Orientación Universitaria, con efectos de 1 de octubre de 2022.

Madrid, 30 de noviembre de 2022. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinadora de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2022/2023 de la materia Latín de esta Universidad a **D.ª LETICIA CARRASCO REIJA**, cargo asimilado a Coordinadora del Curso de Orientación Universitaria, con efectos de 1 de octubre de 2022.

Madrid, 30 de noviembre de 2022. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinador de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2022/2023 de la materia Lengua Castellana y Literatura de esta Universidad a **D. JOSEPH GARCÍA RODRÍGUEZ**, cargo asimilado a Coordinador del Curso de Orientación Universitaria, con efectos de 1 de octubre de 2022.

Madrid, 30 de noviembre de 2022. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



E363D8554D1F008363A05C674E439FE

Distancia y, a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinador de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2022/2023 de la materia Matemáticas de esta Universidad a **D. JOSÉ ANTONIO VALLEJO RODRÍGUEZ**, cargo asimilado a Coordinador del Curso de Orientación Universitaria, con efectos de 1 de octubre de 2022.

Madrid, 30 de noviembre de 2022. **EL RECTOR**, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinador de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2022/2023 de la materia Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales de esta Universidad a **D. FRANCISCO JAVIER PALENCIA GONZÁLEZ**, cargo asimilado a Coordinador del Curso de Orientación Universitaria, con efectos de 1 de octubre de 2022.

Madrid, 30 de noviembre de 2022. **EL RECTOR**, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinador de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2022/2023 de la materia Portugués de esta Universidad a **D. FRANCISCO XAVIER FRÍAS CONDE**, cargo asimilado a Coordinador del Curso de Orientación Universitaria, con efectos de 1 de octubre de 2022.

Madrid, 30 de noviembre de 2022. **EL RECTOR**, Ricardo Mairal Usón.

2. Corrección de error en la propuesta de nombramiento remitida por el decanato de la Facultad de Educación y cuyo nombramiento fue publicado en el bici n.º 7, de fecha 14 de noviembre de 2022

Secretaría General

Donde dice:

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª MARÍA ÁNGELES MURGA MENOYO**, a petición propia, como Coordinadora de la materia "Sociedad, Familia y Educación" del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, con efectos de 30 de septiembre de 2022, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 8 de noviembre de 2022. **EL RECTOR**, Ricardo Mairal Usón.

Debe decir:

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª MARÍA ÁNGELES MURGA MENOYO**, por jubilación, como Coordinadora de la materia "Sociedad, Familia y Educación" del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, con efectos de 30 de septiembre de 2022, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 8 de noviembre de 2022. **EL RECTOR**, Ricardo Mairal Usón.

Madrid, 28 de noviembre de 2022. **EL RECTOR**, Ricardo Mairal Usón.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



E363D8554D1F008363A05C6745E439FE

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

3.- Resolución de 24 de noviembre de 2022, del rector de la UNED, por la que se designa al candidato elegido para la suscripción de un contrato para la Cátedra Universidad-Empresa de inclusión social

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica

Primera.- El día 4 de noviembre de 2022 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de un contrato para la Cátedra Universidad-Empresa de Inclusión, del Departamento de Trabajo Social, con ref.: 2021-CTINV-0105, del que es investigador principal (IP) el profesor D. Antonio López Peláez.

Segunda.- Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en el BICI n.º 2, de 10 de octubre de 2022, la Comisión acordó la concesión del contrato a **D.ª Rocío Mora Ruiz**.

Tercera.- El candidato estará obligado a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando el contrato condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

Cuarta.- La candidata seleccionado deberá incorporarse al centro de aplicación del contrato en los 10 días siguientes a la firma del contrato.

Quinta.- Se entenderá que el candidato seleccionado renuncia al contrato si no se incorpora en el plazo señalado o no presenta la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

Sexta.- La documentación de incorporación se presentará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación a través del correo electrónico ayudasfpi@adm.uned.es. Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación del contratado le serán enviados directamente por la mencionada Sección.

Séptima.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 24 de noviembre de 2022. EL RECTOR, P.D. Resolución de 16 de octubre de 2020 (BOE 292, de 5 de noviembre de 2020), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar/>



E363D8554D1F008363A05C6745E439FE

4.- Corrección de errores en la convocatoria del contrato “Los fundamentos motivacionales y los desafíos del cambio social: perspectiva de género, cultural y de clase para la transformación social (Cambio social)”, con referencia PID2021-126085OB-I00, publicado en el BICI n.º 9 de fecha 28 de noviembre de 2022

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica

Se ha detectado un error en la convocatoria del contrato Los fundamentos motivacionales y los desafíos del cambio social: perspectiva de género, cultural y de clase para la transformación social (Cambio social)”, con referencia PID2021-126085OB-I00, del Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones de la UNED, publicado en el BICI n.º 9 de fecha 28 de noviembre.

En la cláusula 4.5, **donde dice:**

El contrato de investigación que se firme al amparo de esta convocatoria tendrá una dotación económica total de **49.784 €**, incluida la cuota patronal de la Seguridad Social y la indemnización a que dé lugar su eventual finalización.

Debe decir:

El contrato de investigación que se firme al amparo de esta convocatoria tendrá una dotación económica total de **51.480 €**, incluida la cuota patronal de la Seguridad Social y la indemnización a que dé lugar su eventual finalización.

**VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN
ACADÉMICA Y CALIDAD**

5.- Resolución de la Convocatoria 2022 para la candidatura de dos profesores, dos estudiantes y dos personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la UNED al “Premio Hélice ANECA a la Calidad Académica”, publicada en el Anexo II del BICI n.º 6 de fecha 11 de noviembre de 2022

Vicerrectorado de Coordinación Académica y Calidad

El jurado ha resuelto presentar al Premio Hélice de la ANECA, por parte de la UNED, las siguientes candidaturas:

De la categoría de profesores:

- D.ª María José Contreras Alcalde.
- D. Emilio Letón Molina.

De la categoría de personal técnico, de gestión y de administración y servicios:

- D.ª Paz San Segundo Manuel.
- D. Ricardo Martín Santos.

De la categoría de estudiantes:

- D.ª M.ª del Mar Santiago González.
- D. José M.ª Carou Rey.

Madrid, 24 de noviembre de 2022. LA VICERECTORA DE COORDINACIÓN ACADÉMICA Y CALIDAD, Nancy Anne Konvalinka.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar/>



E363D8554D1F008363A05C6745E439FE

VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN

6.- Resolución del rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de 25 de noviembre de 2022, por la que se convocan ayudas a la movilidad de profesores para impartir docencia en instituciones extranjeras en el marco del programa Erasmus+ de la Unión Europea

Vicerrectorado de Internacionalización

1. INFORMACIÓN GENERAL

El Programa Erasmus+, de educación, formación, juventud y deporte de la Unión Europea, creado por el Reglamento (UE) 2021/817 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2021, contempla acciones de movilidad del personal para impartir docencia. En este marco, el Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) convoca **15** ayudas financieras para impartir, al menos, ocho horas lectivas en universidades donde la UNED haya firmado un acuerdo bilateral de movilidad Erasmus+ durante el curso 2022-2023.

Las ayudas concedidas estarán financiadas con fondos procedentes de la Unión Europea, a través del convenio financiero firmado con el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) e irán con cargo al proyecto 2022-1-ES01-KA131-HED-000066274, cuya fecha límite para realizar y justificar la movilidad finaliza el 30 de septiembre de 2023.

2. FINALIDAD

Se pretende fomentar el intercambio de competencias y experiencias sobre métodos pedagógicos en los estados miembros de la UE, la Antigua República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Turquía. Para lograrlo, este rectorado concederá la financiación para estas estancias de corta duración al personal docente de la sede central de la UNED, con la finalidad de impartir cursos que formen parte de un programa de estudios oficiales en la universidad extranjera.

3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de la convocatoria consiste en proporcionar a las personas seleccionadas una ayuda económica que financie los gastos de viaje y de subsistencia. No obstante, esta ayuda no cubre la totalidad de los gastos. La duración máxima financiada será de 5 días de docencia, a los que se sumarán hasta dos días por viaje si la actividad es fuera de Europa. Los días concretos en los que se realizará la actividad se harán constar tanto en el Acuerdo de Movilidad para Docencia como en el Certificado de Estancia, siendo estos los que se utilicen para el cálculo de la cuantía a percibir.

3.1. No obstante lo anterior, la UNED podrá autorizar a los seleccionados una estancia comprendida entre dos días y dos meses.

3.2. No se podrán utilizar estas ayudas para cubrir partidas de gastos ya financiadas con otros fondos o para realizar actividades docentes e investigadoras vinculadas a otros programas por lo que se perciba cualquier otra beca, ayuda, sueldo o salario de la Universidad.

3.3. Las actividades de movilidad para docencia Erasmus+ KA131 están cofinanciadas por la Comisión Europea, a través del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), y por la propia UNED. El importe de la ayuda se desglosa del siguiente modo:

Los gastos de viaje, basados en la distancia entre su lugar de trabajo y el lugar donde se desarrolle la actividad, según el siguiente cuadro:

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



E363D8554D1F008363A05C6745E439FE

Distancia en kilómetros	En caso de viaje estándar	En caso de viaje ecológico
Entre 100 y 499 km.	180 € por participante.	210 € por participante.
Entre 500 y 1.999 km.	275 € por participante.	320 € por participante.
Entre 2.000 y 2.999 km.	360 € por participante.	410 € por participante.
Entre 3.000 y 3.999 km.	530 € por participante.	610 € por participante.
Entre 4.000 y 7.999 km.	820 € por participante.	
Entre 8.000 o más.	1.500 € por participante.	

Las cantidades para subsistencia dependerán del país de destino, según el grupo indicado en el siguiente cuadro:

	Países de destino	Cantidad a percibir
Grupo 1.	Países de la UE y asociados al programa: Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Reino Unido, Suecia. Países no asociados al programa de la región 14: Islas Feroe, Reino Unido, Suiza.	120 €/día.
Grupo 2.	Países de la UE y asociados al programa: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal. Países no asociados al programa de la región 13: Andorra, Estado de la Ciudad del Vaticano, Mónaco, San Marino.	105 €/día.
Grupo 3.	Países de la UE y asociados al programa: Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, República Checa, Rumanía, Turquía.	90 €/día.
	Países no asociados al programa de las regiones 1 a 12.	180 €/día.

3.4. Ayudas adicionales para personal con grado de discapacidad reconocido:

Los participantes que, en función de una discapacidad específica acreditada, requieran ayudas superiores a las establecidas en los apartados anteriores, podrán solicitar estas ayudas adicionales, derivadas de los gastos complementarios directos en que puedan incurrir durante su período de movilidad. El importe de las ayudas dependerá del grado de discapacidad del participante, del país de destino, duración de la estancia y de los gastos complementarios directos previstos. Para acceder a estas ayudas establecidas en el Programa Erasmus+, los participantes deberán tener reconocida y calificada legalmente una discapacidad en grado igual o superior al 33 por 100, así como cumplir con el resto de los criterios de elegibilidad establecidos en el programa.

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

4.1. Para participar en el proceso selectivo, los solicitantes deben:

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar/>



E363D8554D1F008363A05C674E439FE

4.1.1. Pertener a la plantilla de personal docente de la sede central de la UNED y encontrarse en activo en el momento de formular la solicitud y durante la realización de la movilidad.

4.1.2. Tener firmado un acuerdo bilateral Erasmus+ de movilidad docente durante el 2022/2023 con la institución extranjera en la que desea impartir docencia.

4.1.3. Todos los méritos alegados deberán cumplirse antes del fin del plazo de presentación de solicitudes. A este respecto, la instituciones socias (instituciones de origen y de destino) deben acordar, con anterioridad a las estancias docentes, el programa de enseñanza que realizará el profesor durante su estancia.

5. PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

5.1. De conformidad con lo establecido en el artículo 14.2.e) de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en el artículo 2.1.b) del Reglamento de Administración Electrónica de la UNED (BOE 12/07/17), las personas interesadas deberán presentar, en todo caso:

- a) Una solicitud, con un solo destino, presentada a través de la sede electrónica de la UNED en la siguiente dirección web: <https://sede.uned.es/procedimientos/portada/idp/43>
- b) Programa de enseñanza (según el Anexo I) que incluya las siguientes firmas:
 - Del solicitante.
 - Del/la director/a del departamento al que pertenece.
 - Del responsable de la institución de destino. Se considerará válida una copia del correo electrónico de aceptación que haya recibido el solicitante.
- c) Invitación de la universidad de destino donde se acepta el programa de enseñanza, firmada y sellada por el responsable de la acogida.

5.2. El plazo para la presentación de las solicitudes será de 20 días a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

6. CAUSAS DE EXCLUSIÓN

6.1. Si la solicitud no reúne los requisitos documentales establecidos en la presente convocatoria, se requerirá electrónicamente a la persona interesada para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, según lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015.

6.2. No obstante lo anterior, serán causas de exclusión definitiva del proceso selectivo no cumplir los requisitos de participación señalados en el punto 4.

7. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

7.1. Los candidatos serán seleccionados según el siguiente baremo:

- a) Docentes que participan en la coordinación de intercambio de estudiantes (tutores y coordinadores Erasmus+) durante la convocatoria actual: 5 puntos.
- b) Docentes que hayan firmado un acuerdo bilateral, que contemple la movilidad de estudiantes, durante los cursos 2021/2022 y 2022/2023: 3 puntos.
- c) Aquellos profesores que se desplazan por primera vez a través de esta convocatoria para la movilidad docente Erasmus+: 3 puntos.
- d) Docentes que hayan realizado de una a tres estancias a través de una convocatoria de movilidad con fondos Erasmus+: 1 punto.
- e) Docentes con mayor número de estudiantes Erasmus+ (de uno a tres estudiantes: 1 punto; más de tres estudiantes: 2 puntos).



f) Valoración del Programa de Enseñanza (**Anexo I**), hasta 2 puntos.

7.2. En el supuesto de que existan varios participantes con idéntica puntuación, el orden de prelación se determinará en función de:

- a) En primer lugar, de la mayor puntuación obtenida en el apartado 7.1.a).
- b) En segundo lugar, de la mayor puntuación obtenida en el apartado 7.1.b).
- c) En tercer lugar, de la mayor puntuación obtenida en el apartado 7.1.c).
- d) En cuarto lugar, por el mayor número de estudiantes tutorizados en Erasmus.
- e) Por último, si persiste el empate, se ordenarán por el primer apellido, iniciándose desde la letra "U", según Resolución de 9 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado. En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «U», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «V», y así sucesivamente.

7.3. Los profesores que deseen formalizar un acuerdo bilateral para poder optar a estas ayudas en futuras convocatorias de movilidad docente Erasmus+ podrán impulsarlo a través del responsable de su Facultad/Escuela (Coordinador/a de movilidad, ver **Anexo II**) en coordinación con el área de movilidad a través del correo: movilidad-economico@adm.uned.es.

7.4. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará, en el BICI, la lista provisional de admitidos y excluidos.

7.5. La resolución que resuelva el procedimiento será publicada en el BICI. Contra esta resolución cabrán los recursos administrativos indicados en la misma, contándose los plazos a partir del día siguiente a la publicación de la resolución en el BICI.

7.6. En caso de renuncia de algún aspirante seleccionado, deberá comunicarse al correo movilidad-economico@adm.uned.es.

Los candidatos seleccionados dispondrán de un plazo de dos meses, a contar desde la publicación de la resolución definitiva, para presentar su renuncia. Si esta se produce transcurrido ese plazo, se penalizará al candidato en la siguiente convocatoria de movilidad docente a la que se presente, restándole dos puntos al total obtenido.

Las renunciaciones que se puedan producir en el curso 22/23 por causas sobrevenidas relacionadas con la crisis sanitaria del coronavirus no serán penalizadas.

8. DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA MOVILIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Una vez publicada la resolución de adjudicación de las plazas, el Área de Relaciones Internacionales remitirá al beneficiario, por correo electrónico, la documentación y el procedimiento a seguir para la obtención y justificación de la ayuda.

9. COMISIÓN DE SELECCIÓN

Estará constituida por las siguientes personas:

Presidente:

D.ª Laura Alba Juez, Vicerrectora de Internacionalización o persona en quien delegue.

Vocales:

D.ª Patricia Rodríguez Sáez. Jefa de Servicio de Internacionalización y Centros en el Exterior.

D.ª Soledad Blázquez Moreno. Servicio de Internacionalización y Centros en el Exterior.

Secretaria:

D.ª Mercedes Íñigo Heras. Jefa de Sección de Internacionalización.

10. RECURSOS

La presente resolución agota la vía administrativa y contra ella cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante el rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a



su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo de Madrid, de conformidad con los artículos 9 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 25 de noviembre de 2022. EL RECTOR, P.D. Resolución de 16 de octubre de 2020 (BOE de 5 de noviembre), LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN, Laura Alba Juez.

Anexo I:

PROGRAMA DE ENSEÑANZA

(Requisitos mínimos que deberá contener el documento)

Para recibir las ayudas para impartir docencia, los profesores tendrán que presentar un "Programa de Enseñanza" breve, cumplimentado y firmado por el solicitante de la ayuda, aprobado y firmado por el/la coordinador/a de movilidad en la Facultad/ETSI de la UNED, y por el responsable de la acogida en la institución de destino.

Información necesaria sobre las instituciones de origen y de destino, el departamento/la facultad y el programa en cuestión:

- Apellidos y nombre del solicitante.
- Datos completos de la institución de destino.
- Datos de contacto del responsable de acogida en la institución de destino.
- Área de estudios en la que se impartirá la docencia.
- Nivel (Grado, Máster, Doctorado).
- Número de estudiantes de la institución de destino que se beneficiarán del programa de enseñanza.
- Número de horas lectivas.
- El programa de enseñanza deberá incluir: objetivos de la movilidad, valores añadidos de la movilidad (tanto para la institución de destino como para el profesor), contenido del programa de enseñanza; resultados esperados (no limitarse al número de estudiantes).
- El documento deberá contener las firmas indicadas al principio del documento.

Anexo II:

COORDINADORES DE MOVILIDAD

Facultad / ETS	Nombre Coordinador/a	Departamento	e-mail
CC. Económicas y Empresariales / Turismo.			
Ciencias.	D. Javier Tajuelo Rodríguez.	Física Interdisciplinar.	jtajuelo@ccia.uned.es
Ciencias Políticas y Sociología.	D. Rubén Ruiz Ramas.	Ciencia Política y de la Administración.	ruben.ruiz@poli.uned.es
Derecho.	D. Jordi Gimeno Bevia.	Derecho Procesal.	jordi.gimeno@der.uned.es
Educación.	D. Juan Carlos Pérez González.	Métodos de Investigación y diagnóstico II.	jcperez@edu.uned.es

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



Filología.	D.ª Nuria Polo Cano.	Lengua Española y Lingüística General.	nuriapolo@flog.uned.es
Filosofía.	D. Vicente Ordoñez Roig.	Filosofía y Filosofía Moral y Política.	vordonez@fsof.uned.es
Geografía e Historia	D.ª Ana Mª Rivera Medina	Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas.	arivera@geo.uned.es
ETS de Ingenieros Industriales.	D. Eduardo Salete Casino.	Ingeniería de Construcción y Fabricación.	esalete@ind.uned.es
ETS Ingeniería Informática.	D. Fernando López Ostenero.	Lenguajes y Sistemas Informáticos.	flopez@lsi.uned.es
Psicología.	D. Javier Ibías Martín.	Metodología de las ciencias del comportamiento.	j.ibias@psi.uned.es

7.- Resolución del rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de 25 de noviembre de 2022, por la que se convocan ayudas a la movilidad del personal de administración y servicios de la UNED, según el “Staff Training Mobility” (STT) del programa Erasmus+ de la Unión Europea

Vicerrectorado de Internacionalización

1. INFORMACIÓN GENERAL

El Programa Erasmus+, de educación, formación, juventud y deporte de la Unión Europea, creado por el Reglamento (UE) 2021/817 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2021, contempla una acción de movilidad del personal para formación. En este marco, el rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) convoca **5** ayudas para realizar estancias de formación destinadas al Personal de Administración y Servicios durante el curso 2022-2023.

Las ayudas concedidas estarán financiadas con fondos procedentes de la Unión Europea, a través del convenio financiero firmado con el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE): 2022-1-ES01-KA131-HED-000066274, cuya fecha límite para realizar y justificar la movilidad finaliza el 30 de septiembre de 2023.

2. FINALIDAD

2.1. La presente convocatoria pretende fomentar las estancias de corta duración, con fines de formación, del Personal de Administración y Servicios de la UNED en instituciones de educación superior de los países europeos que participan en el Programa Erasmus+: estados miembros de la UE, la Antigua República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Turquía.

En esta convocatoria quedan excluidos los cursos de idiomas. El objetivo es que los beneficiarios aprendan de las experiencias y buenas prácticas de la institución de destino, difundiéndolas dentro de nuestra universidad cuando sean susceptibles de aplicarse.

2.2. Se trata de una formación para un mejor desempeño del puesto de trabajo y, como tal, será reconocida por la UNED.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



E363D8554D1F008363A05C6745E439FE

3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de la convocatoria consiste en proporcionar a las personas seleccionadas una ayuda económica que financie los gastos derivados de viaje y subsistencia. No obstante, esta ayuda no cubre la totalidad de los gastos. La duración máxima financiada será de 5 días laborables, a los que se sumarán hasta dos días por viaje si la actividad es fuera de Europa. Los días concretos en los que se realizará la actividad se harán constar en el Certificado de Estancia, siendo estos los que se utilicen para el cálculo de la cuantía a percibir.

3.1. Las actividades de movilidad para el Personal de Administración y Servicio Erasmus+ KA131 están cofinanciadas por la Comisión Europea, a través del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), y por la propia UNED. El importe de la ayuda se desglosa del siguiente modo:

Los gastos de viaje, basados en la distancia entre su lugar de trabajo y el lugar donde se desarrolle la actividad, según el siguiente cuadro:

Distancia en kilómetros	En caso de viaje estándar	En caso de viaje ecológico
Entre 100 y 499 km.	180 € por participante.	210 € por participante.
Entre 500 y 1.999 km.	275 € por participante.	320 € por participante.
Entre 2.000 y 2.999 km.	360 € por participante.	410 € por participante.
Entre 3.000 y 3.999 km.	530 € por participante.	610 € por participante.
Entre 4.000 y 7.999 km.	820 € por participante.	
Entre 8.000 o más.	1.500 € por participante.	

Las cantidades para subsistencia dependerán del país de destino, según el grupo indicado en el siguiente cuadro:

	Países de destino	Cantidad a percibir
Grupo 1.	Países de la UE y asociados al programa: Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Reino Unido, Suecia. Países no asociados al programa de la región 14: Islas Feroe, Reino Unido, Suiza.	120 €/día.
Grupo 2.	Países de la UE y asociados al programa: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal. Países no asociados al programa de la región 13: Andorra, Estado de la Ciudad del Vaticano, Mónaco, San Marino.	105 €/día.
Grupo 3.	Países de la UE y asociados al programa: Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, República Checa, Rumanía, Turquía.	90 €/día.
	Países no asociados al programa de las regiones 1 a 12.	180 €/día.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



E363D8554D1F008363A05C6745E439FE

3.2. Ayudas Adicionales para personal con grado de discapacidad reconocido:

Los participantes que, en función de una discapacidad específica acreditada, requieran ayudas superiores a las establecidas en los apartados anteriores, podrán solicitar estas ayudas adicionales, derivadas de los gastos complementarios directos en que puedan incurrir durante su período de movilidad. El importe de las ayudas dependerá del grado de discapacidad del participante, del país de destino, duración de la estancia y de los gastos complementarios directos previstos. Para acceder a estas ayudas establecidas en el Programa Erasmus+, los participantes deberán tener reconocida y calificada legalmente una discapacidad en grado igual o superior al 33 por 100, así como cumplir con el resto de los criterios de elegibilidad establecidos en el programa.

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

4.1. Para participar en el proceso selectivo, los solicitantes deben ser Personal de Administración y Servicios de la sede central de la UNED y encontrarse en activo en el momento de formular la solicitud y durante la realización de la movilidad.

4.2. Todos los méritos alegados deberán cumplirse antes del fin del plazo de presentación de solicitudes, incluida la aceptación de la eventual movilidad por parte de la institución de destino.

5. PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

5.1. De conformidad con lo establecido en el artículo 14.2.e) de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en el artículo 2.1.b) del Reglamento de Administración Electrónica de la UNED (BOE 12/07/17), las personas interesadas deberán presentar, en todo caso:

- a) Una solicitud, con un solo destino, presentada a través de la sede electrónica de la UNED en la siguiente dirección web: <https://sede.uned.es/procedimientos/index/categoria/8>.
- b) Anexo I, que refleje la actividad formativa a desarrollar, firmado por la persona solicitante, autorizado por el superior jerárquico y aprobado por la institución de destino. Aquí se incluirán tanto los programas de cursos de formación, con un calendario fijo, como las visitas institucionales, en cuyo caso el solicitante deberá aportar la invitación de la institución de destino con el programa de actividades previstas.
- c) Anexo II. Memoria explicativa.

5.2. Los participantes también podrán justificar el conocimiento de idiomas, en cuyo caso lo adjuntarán también electrónicamente.

5.3. El plazo para la presentación de las solicitudes será de 20 días a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

6. CAUSAS DE EXCLUSIÓN

6.1. Si la solicitud no reúne los requisitos documentales establecidos en la presente convocatoria, se requerirá electrónicamente a la persona interesada para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, según lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015.

6.2. No obstante lo anterior, serán causas de exclusión definitiva del proceso selectivo no cumplir los requisitos de participación señalados en el punto 4.

7. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

7.1. Serán seleccionadas/os las/os 5 primeras/os solicitantes que obtengan la mayor puntuación según el siguiente baremo:

- a) Adecuación del puesto de trabajo en la UNED a la actividad a desarrollar en la institución de destino: máximo 4 puntos.



- b) Conocimiento del idioma de trabajo para la actividad a desarrollar en la institución de destino o del idioma inglés, mediante justificación documental (marco común europeo de referencia): máximo 3 puntos. En el caso de un B1: 2 puntos; B2: 2,5 puntos; C1 o superior: 3 puntos.
- c) Que la actividad a desarrollar contribuya a fomentar y fortalecer las relaciones entre la UNED y la institución de destino. Para la valoración de este apartado, la persona solicitante deberá aportar una memoria explicativa: máximo 1 punto.
- d) No haber sido beneficiario anteriormente de estas ayudas: 3 puntos.

7.2. En el supuesto de que existan varios participantes con idéntica puntuación, el orden de prelación se determinará en función de:

- a) En primer lugar, de la mayor puntuación obtenida en el apartado 7.1.a).
- b) En segundo lugar, de la mayor puntuación obtenida en el apartado 7.1.b).
- c) En tercer lugar, de la mayor puntuación obtenida en el apartado 7.1.c).
- d) Por último, si persiste el empate, se ordenarán por el primer apellido, iniciándose desde la letra "U", según Resolución de 9 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado. En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «U», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «V», y así sucesivamente.

7.3. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará, en el BICI, la lista provisional de admitidos y excluidos.

7.4. La resolución que resuelva el procedimiento será publicada en el BICI. Contra esta resolución cabrán los recursos administrativos indicados en la misma, contándose los plazos a partir del día siguiente a la publicación de la resolución en el BICI.

En caso de renuncia de algún aspirante seleccionado, deberá comunicarse al correo electrónico movilidad-economico@adm.uned.es.

Los candidatos seleccionados dispondrán de un plazo de dos meses, a contar desde la publicación de la resolución definitiva, para presentar su renuncia. Si esta se produce transcurrido ese plazo, se penalizará al candidato en la siguiente convocatoria de movilidad docente a la que se presente, restándole dos puntos al total obtenido.

Las renunciaciones que se puedan producir en el curso 22/23 por causas sobrevenidas relacionadas con la crisis sanitaria del coronavirus no serán penalizadas.

8. DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA MOVILIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Una vez realizada la selección, el área de movilidad remitirá al correo electrónico de los beneficiarios seleccionados, toda la documentación y el procedimiento a seguir para la concesión de la ayuda y la justificación de la misma.

9. PERÍODO PARA REALIZAR LA MOVILIDAD

Los seleccionados podrán realizar la movilidad hasta el 30 de septiembre de 2023.

10. COMISIÓN DE SELECCIÓN

Estará constituida por las siguientes personas:

Presidente:

D.^a Laura Alba Juez, Vicerrectora de Internacionalización o persona en quien delegue.

Vocales:

D.^a Patricia Rodríguez Sáez, Jefa de Servicio de Internacionalización y Centros en el Exterior.

D.^a Soledad Blázquez Moreno, Servicio de Internacionalización y Centros en el Exterior.

Secretaria:

D.^a Mercedes Íñigo Heras, Jefa de Sección de Internacionalización.



11. RECURSOS

La presente resolución agota la vía administrativa y contra ella cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante el rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo de Madrid, de conformidad los artículos 9 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 25 de noviembre de 2022. EL RECTOR, P.D. Resolución de 16 de octubre de 2020 (BOE de 5 de noviembre), LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN, Laura Alba Juez.

Anexo I

MOVILIDAD PAS – ERASMUS+ PROGRAMA DE FORMACIÓN- REQUISITOS MÍNIMOS

El solicitante tendrá que presentar un "Programa de Formación" breve, firmado por el beneficiario y aprobado y firmado por las instituciones de origen (superior jerárquico) y la institución de destino (persona/departamento que le recibirá).

Información mínima que deberá aportar en el programa que llevará a cabo:

- Datos de contacto de la persona que le recibirá en la institución de destino o del Departamento que organizará el curso/taller.
- En caso de curso/taller, adjuntar el programa.
- En caso de visita de formación, adjuntar calendario de visita y actividades a llevar a cabo.
- Número de horas de formación.
- Objetivos de la movilidad solicitada.
- Valores añadidos de la movilidad (tanto para la institución de destino como para su trabajo en la UNED).

Anexo II

MOVILIDAD PAS – ERASMUS+ Criterios de valoración

1. Adecuación del puesto de trabajo a la movilidad solicitada: Se valorará de acuerdo con lo establecido en la base 7.1.a) de la convocatoria.
2. Memoria explicativa sobre la aplicación práctica de la estancia realizada sobre su trabajo diario en la UNED (máximo 100 palabras). Se valorará de acuerdo con lo establecido en la base 7.1.c) de la convocatoria.

8.- XXXIV Premio de Narración Breve

Actividades Culturales

En el enlace adjunto podrán encontrar toda la información sobre la nueva convocatoria del premio de narración breve:

<https://clubdecultura.uned.es/2022/11/23/xxxiv-premio-de-narracion-breve/>

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



E363D8554D1F008363A05C6745E439FE

SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS

FACULTAD DE DERECHO

- 9.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Introducción a las Políticas Públicas” (Cód. 66042017) del Grado en Criminología. Modificación en el equipo docente de la asignatura**

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Introducción a las Políticas Públicas” (Cód. 66042017) del Grado en Criminología, que en la sección “Equipo docente” y en la sección “Horario de asistencia al estudiante” debe eliminarse al profesor D. César Colino Cámara.

- 10. Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Trabajo Fin de Grado” (Cód. 66024083) del Grado en Derecho. Modificaciones en el equipo docente de la asignatura**

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Trabajo Fin de Grado” (Cód. 66024083) del Grado en Derecho, que los profesores D. Gonzalo Oliva Manso y D. Fernando Hernández Fradejas, durante el curso 2022-2023, van a formar parte del equipo docente de la línea de investigación “Historia del Derecho y de las Instituciones, moderna y contemporánea”.

El horario de asistencia al estudiante será:

D. Gonzalo Oliva Manso: martes y jueves de 9:30 a 14:00 horas.

Teléfono: 91 398 78 44.

Correo electrónico: goliva@der.uned.es

D. Fernando Hernández Fradejas: martes y miércoles de 9:30 a 14:30 horas.

Teléfono: 91 398 85 24.

Correo electrónico: fhfradejas@der.uned.es

- 11.- Fallo del Jurado de la Vigesimoprimera Edición del Premio de Artículos Jurídicos “García Goyena”**

Decanato de la Facultad

El día 23 de noviembre de 2022, el Jurado de la Vigesimoprimera Convocatoria del Premio de Artículos Jurídicos “García Goyena” acordó conceder los premios y accésit referidos en el punto 2 de las bases del concurso a los siguientes trabajos:

- PRIMER PREMIO: Desierto.
- SEGUNDO PREMIO: El difícil reto del ODS 16 en España: apariencia y realidad de una justicia civil accesible. D. Eduardo Sánchez Álvarez.
- PRIMER ACCÉSIT: Desierto.
- SEGUNDO ACCÉSIT: Desierto.
- TERCER ACCÉSIT: Desierto.



12.- Resolución de las ayudas para cofinanciar traducciones y ediciones de publicaciones científicas

Decanato de la Facultad

Una vez transcurrido el plazo para la presentación de las solicitudes para la obtención de ayudas de cofinanciación de traducciones y ediciones científicas, así como dentro del plazo de un mes previsto para su resolución, la comisión evaluadora ha acordado conceder las ayudas que se relacionan a continuación:

- D. FEDERICO FERNÁNDEZ DE BUJÁN, para la traducción de la obra “La traducción jurídica en la elaboración del derecho vigente. El hijo de Ariadna”, se concede una ayuda de 500 €.
- D. FRANCISCO GÓMEZ GÓMEZ, por la edición de la obra “Trabajo socioterapéutico para el autodesarrollo y la autoayuda”, se concede una ayuda de 959,92 €.
- D. FERNANDO HERNÁNDEZ FRADEJAS, por la edición de la obra “Los catedráticos de las Facultades de Derecho en el primer franquismo”, se concede una ayuda de 1.000 €.
- D.ª MARINA MARTÍN GONZÁLEZ, por la edición de la obra “Los actos de comunicación y su vinculación con el derecho de defensa”, se concede una ayuda 1.000 €.
- D. JULIO CESAR MUÑIZ, por la edición de la obra “El trust: herramienta de elusión fiscal internacional”, se concede una ayuda de 1.000 €.
- D.ª FÁTIMA YAÑEZ VIVERO, por la edición de la obra “La exoneración judicial de deudas del consumidor vulnerable”, se concede una ayuda de 1.000 €.

Madrid, 11 de noviembre de 2022. LA SECRETARIA DE LA FACULTAD DE DERECHO, Carmen Muñoz Delgado.

13.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Trabajo Fin de Grado” (Cód. 66034041) del Grado en Trabajo Social. Modificación en el equipo docente de la asignatura

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Trabajo Fin de Grado” (Cód. 66034041) del Grado en Trabajo Social, que el equipo docente de la línea 43 de TFG del Grado en Trabajo Social estará constituido por los profesores D. Emilio Ambrosio Flores y D. Marcos Ucha Tortuero durante el actual curso académico 2022-2023.

FACULTAD DE FILOLOGÍA

14.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Variación y Cambio Lingüístico en Lengua Inglesa” (Cód. 6402408-) del Grado en Estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura de la Facultad de Filología. Modificación del equipo docente de la asignatura

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes la incorporación de la profesora D.ª Tamara García Vidal en el equipo docente de la asignatura “Variación y Cambio Lingüístico en Lengua Inglesa” (Cód. 6402408-) del Grado en Estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura de la Facultad de Filología.

Su horario de asistencia al estudiante será el miércoles de 10:00 a 14:00 horas.

Correo electrónico: tgarcia@flog.uned.es

Asimismo, se informa que la profesora D.ª Silvia Barreiro Bilbao causa baja en el equipo docente de la asignatura.



ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

15.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección Gestión de Doctorado III

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección Gestión de Doctorado III de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier doctor/a previamente acreditado/a, podrá solicitar en el correo: admescueladoctorado@adm.uned.es el acceso a la tesis en depósito. Podrá examinar el documento durante un período de 48 horas, y en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de Doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular:

- **AUTORA: D.ª BELÉN GUTIÉRREZ DE ROZAS GUIJARRO.**
TESIS: "ANÁLISIS DE LOS CONDICIONANTES DEL FRACASO ESCOLAR Y DEL ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA".
DIRECTORAS: D.ª ESTHER LÓPEZ MARTÍN y D.ª ELVIRA CARPINTERO MOLINA.
PROGRAMA: "EDUCACIÓN".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 24/noviembre/2022.
FIN DEPÓSITO: 16/diciembre/2022.
- **AUTOR: D. PABLO CARMONA CRESPO.**
TESIS: "LA PARADOJA DE MAASTRICHT. LOS DISTINTOS MODELOS ECONÓMICOS Y POLÍTICOS PARA EL FUTURO INTEGRADOR DE LA UE".
DIRECTORES: D. GUSTAVO PALOMARES LERMA y D. GILIBERTO CAPANO.
PROGRAMA: "UNIÓN EUROPEA".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 30/noviembre/2022.
FIN DEPÓSITO: 22/diciembre/2022.
- **AUTOR: D. JOSÉ BENEROSO SANTOS.**
TESIS: "UNA REVISIÓN DE LA ENTRADA DE LOS ARABO-BEREBERES EN LA PENÍNSULA IBÉRICA EN 711. LA BATALLA DEL RÍO GUADARRANQUE Y SUS CONSECUENCIAS INMEDIATAS".
DIRECTOR: D. ENRIQUE CANTERA MONTENEGRO.
PROGRAMA: "HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE Y TERRITORIO".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 30/noviembre/2022.
FIN DEPÓSITO: 22/diciembre/2022.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



SECCIÓN III. VARIOS

BOE

16.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

UNIVERSIDADES

Nombramientos. Resolución de 26 de octubre de 2022, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Vocal del Consejo Social a don José Carpio Ibáñez.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/25/pdfs/BOE-A-2022-19565.pdf>

BOE 25/11/2022

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 9 de noviembre de 2022, de la Universidad de Barcelona, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/25/pdfs/BOE-A-2022-19590.pdf>

BOE 25/11/2022

Personal de administración y servicios. Resolución de 15 de noviembre de 2022, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, en el marco de estabilización de empleo temporal, de plazas de personal laboral (Grupo IV).

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/25/pdfs/BOE-A-2022-19591.pdf>

BOE 25/11/2022

Resolución de 16 de noviembre de 2022, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plazas de personal laboral, en el marco de estabilización de empleo temporal.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/25/pdfs/BOE-A-2022-19592.pdf>

BOE 25/11/2022

Resolución de 16 de noviembre de 2022, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plazas de personal laboral, en el marco de estabilización de empleo temporal.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/25/pdfs/BOE-A-2022-19593.pdf>

BOE 25/11/2022

Resolución de 18 de noviembre de 2022, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en Escalas del Subgrupo C2, en el marco de estabilización de empleo temporal.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/25/pdfs/BOE-A-2022-19594.pdf>

BOE 25/11/2022

Resolución de 18 de noviembre de 2022, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en Escalas de los Subgrupos C1 y C2, en el marco de estabilización de empleo temporal.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/25/pdfs/BOE-A-2022-19595.pdf>

BOE 25/11/2022



Anuncio de licitación de: Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Objeto: Servicio de vigilancia y seguridad en los edificios de la UNED. Expediente: AM 13/2023.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/25/pdfs/BOE-B-2022-36881.pdf>

BOE 25/11/2022

Anuncio de licitación de: Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Objeto: Servicio de transporte para recogida y reparto de correo postal y correo interno, así como el transporte del personal entre los edificios de la UNED. Expediente: AM 8/2023.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/25/pdfs/BOE-B-2022-36882.pdf>

BOE 25/11/2022

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 16 de noviembre de 2022, de la Universidad Rovira i Virgili y el Hospital Universitario Sant Joan de Reus, por la que se convoca concurso de acceso a plazas vinculadas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/26/pdfs/BOE-A-2022-19662.pdf>

BOE 26/11/2022

Planes de estudios. Resolución de 19 de octubre de 2022, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Graduado o Graduada en Educación Infantil.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/26/pdfs/BOE-A-2022-19672.pdf>

BOE 26/11/2022

Resolución de 19 de octubre de 2022, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Antropología Social y Cultural.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/26/pdfs/BOE-A-2022-19673.pdf>

BOE 26/11/2022

Resolución de 19 de octubre de 2022, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Ciencia Política y de la Administración.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/26/pdfs/BOE-A-2022-19674.pdf>

BOE 26/11/2022

Resolución de 19 de octubre de 2022, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Estudios Ingleses. Lengua, Literatura y Cultura.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/26/pdfs/BOE-A-2022-19675.pdf>

BOE 26/11/2022

Anuncio de licitación de: Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Objeto: Servicio de transporte de publicaciones a los Centros Asociados y demás clientes en España y el extranjero. Expediente: AP 18/2023.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/26/pdfs/BOE-B-2022-37213.pdf>

BOE 26/11/2022

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 18 de noviembre de 2022, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/28/pdfs/BOE-A-2022-19769.pdf>

BOE 28/11/2022



Personal de administración y servicios. Resolución de 18 de noviembre de 2022, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Auxiliar Administrativa.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/28/pdfs/BOE-A-2022-19770.pdf>

BOE 28/11/2022

Planes de estudios. Resolución de 19 de octubre de 2022, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería de la Energía.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/28/pdfs/BOE-A-2022-19821.pdf>

BOE 28/11/2022

Resolución de 19 de octubre de 2022, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Filosofía.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/28/pdfs/BOE-A-2022-19822.pdf>

BOE 28/11/2022

Resolución de 19 de octubre de 2022, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Geografía e Historia.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/28/pdfs/BOE-A-2022-19823.pdf>

BOE 28/11/2022

Resolución de 19 de octubre de 2022, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Lengua y Literatura Españolas.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/28/pdfs/BOE-A-2022-19824.pdf>

BOE 28/11/2022

Resolución de 19 de octubre de 2022, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Sociología.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/28/pdfs/BOE-A-2022-19825.pdf>

BOE 28/11/2022

Resolución de 19 de octubre de 2022, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Administración Sanitaria.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/28/pdfs/BOE-A-2022-19826.pdf>

BOE 28/11/2022

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 17 de noviembre de 2022, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/29/pdfs/BOE-A-2022-19874.pdf>

BOE 29/11/2022

Resolución de 23 de noviembre de 2022, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/29/pdfs/BOE-A-2022-19876.pdf>

BOE 29/11/2022

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar/>



E363D8554D1F008363A05C6745E439FE

Personal de administración y servicios. Resolución de 8 de noviembre de 2022, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica de Gestión.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/29/pdfs/BOE-A-2022-19879.pdf>

BOE 29/11/2022

Resolución de 10 de noviembre de 2022, de la Universitat de València, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso, por el sistema general de acceso libre, a la Escala Técnica Superior de Prevención (Subgrupo A1).

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/29/pdfs/BOE-A-2022-19880.pdf>

BOE 29/11/2022

Resolución de 10 de noviembre de 2022, de la Universitat de València, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso, por el sistema general de acceso libre, a la Escala Administrativa (Subgrupo C1).

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/29/pdfs/BOE-A-2022-19881.pdf>

BOE 29/11/2022

Resolución de 16 de noviembre de 2022, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnico Superior de Laboratorio y Talleres.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/29/pdfs/BOE-A-2022-19882.pdf>

BOE 29/11/2022

Resolución de 18 de noviembre de 2022, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en las Escalas de Técnico Especialista de Laboratorio y Talleres y de Oficial de Laboratorio y Talleres.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/29/pdfs/BOE-A-2022-19883.pdf>

BOE 29/11/2022

Resolución de 18 de noviembre de 2022, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en Escalas de los Subgrupos A1, A2, C1 y C2.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/29/pdfs/BOE-A-2022-19884.pdf>

BOE 29/11/2022

Resolución de 18 de noviembre de 2022, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Medios de Laboratorio y Talleres.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/29/pdfs/BOE-A-2022-19885.pdf>

BOE 29/11/2022

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Nombramientos. Real Decreto 1005/2022, de 29 de noviembre, por el que se nombra Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia a don Ricardo Mairal Usón.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/30/pdfs/BOE-A-2022-19930.pdf>

BOE 30/11/2022

Personal de administración y servicios. Resolución de 15 de noviembre de 2022, de la Universitat de València, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso, por el sistema general de acceso libre, a la Escala Técnica Básica de Investigación (Subgrupo C1).

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/30/pdfs/BOE-A-2022-19965.pdf>

BOE 30/11/2022



Resolución de 16 de noviembre de 2022, de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnico Auxiliar de Biblioteca, en el marco de estabilización de empleo temporal.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/30/pdfs/BOE-A-2022-19966.pdf>

BOE 30/11/2022

Resolución de 16 de noviembre de 2022, de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnico Auxiliar de Informática, en el marco de estabilización de empleo temporal.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/30/pdfs/BOE-A-2022-19967.pdf>

BOE 30/11/2022

Resolución de 16 de noviembre de 2022, de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnico Auxiliar de Laboratorio, en el marco de estabilización de empleo temporal.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/30/pdfs/BOE-A-2022-19968.pdf>

BOE 30/11/2022

Resolución de 16 de noviembre de 2022, de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Auxiliar de Servicios, en el marco de estabilización de empleo temporal.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/30/pdfs/BOE-A-2022-19969.pdf>

BOE 30/11/2022

Resolución de 17 de noviembre de 2022, de la Universidad de Alcalá, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el marco de estabilización de empleo temporal, en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/30/pdfs/BOE-A-2022-19970.pdf>

BOE 30/11/2022

Resolución de 17 de noviembre de 2022, de la Universidad de Alcalá, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el marco de estabilización de empleo temporal, en la Escala Auxiliar Administrativa.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/30/pdfs/BOE-A-2022-19971.pdf>

BOE 30/11/2022

Resolución de 21 de noviembre de 2022, de la Universidad de Alcalá, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral de la categoría de Técnico Especialista, en el marco de estabilización de empleo temporal.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/30/pdfs/BOE-A-2022-19973.pdf>

BOE 30/11/2022

Resolución de 21 de noviembre de 2022, de la Universidad de Cantabria, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/30/pdfs/BOE-A-2022-19974.pdf>

BOE 30/11/2022

Resolución de 21 de noviembre de 2022, de la Universidad de Cantabria, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Auxiliar de Biblioteca.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/30/pdfs/BOE-A-2022-19975.pdf>

BOE 30/11/2022

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar/>



E363D8554D1F008363A05C6745E439FE

Resolución de 21 de noviembre de 2022, de la Universidad de Cantabria, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Administrativa.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/30/pdfs/BOE-A-2022-19976.pdf>

BOE 30/11/2022

Resolución de 22 de noviembre de 2022, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión Universitaria, en el marco de estabilización empleo temporal.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/30/pdfs/BOE-A-2022-19977.pdf>

BOE 30/11/2022

Personal de administración y servicios. Resolución de 16 de noviembre de 2022, de la Universitat de València, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso, por el sistema general de acceso libre, a la Escala de Gestión Universitaria (Subgrupo A2).

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/12/01/pdfs/BOE-A-2022-20129.pdf>

BOE 01/12/2022

Resolución de 16 de noviembre de 2022, de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Letrados, en el marco de estabilización de empleo temporal.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/12/01/pdfs/BOE-A-2022-20130.pdf>

BOE 01/12/2022

Resolución de 16 de noviembre de 2022, de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Auxiliar de Servicios, en el marco de estabilización de empleo temporal.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/12/01/pdfs/BOE-A-2022-20131.pdf>

BOE 01/12/2022

Resolución de 16 de noviembre de 2022, de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Auxiliar de Laboratorios, en el marco de estabilización de empleo temporal.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/12/01/pdfs/BOE-A-2022-20132.pdf>

BOE 01/12/2022

Resolución de 18 de noviembre de 2022, de la Universidad de Valladolid, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plazas de personal laboral fijo, en el marco de estabilización de empleo temporal.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/12/01/pdfs/BOE-A-2022-20133.pdf>

BOE 01/12/2022

Resolución de 21 de noviembre de 2022, de la Universidad de Alcalá, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral de la categoría de Técnico Especialista, en el marco de estabilización de empleo temporal.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/12/01/pdfs/BOE-A-2022-20134.pdf>

BOE 01/12/2022

Resolución de 21 de noviembre de 2022, de la Universidad de Alcalá, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral de la categoría de Técnico Especialista, en el marco de estabilización de empleo temporal.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/12/01/pdfs/BOE-A-2022-20135.pdf>

BOE 01/12/2022



Resolución de 21 de noviembre de 2022, de la Universidad de Alcalá, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral de la categoría de Técnico Especialista, en el marco de estabilización de empleo temporal.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/12/01/pdfs/BOE-A-2022-20136.pdf>

BOE 01/12/2022

Resolución de 21 de noviembre de 2022, de la Universidad de Alcalá, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plazas de personal laboral de la categoría de Técnico Especialista, en el marco de estabilización de empleo temporal.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/12/01/pdfs/BOE-A-2022-20137.pdf>

BOE 01/12/2022

Resolución de 23 de noviembre de 2022, de la Universitat Politècnica de València, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso, por el sistema de promoción interna, a la categoría de Gestión Administrativa (Subgrupo A2).

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/12/01/pdfs/BOE-A-2022-20138.pdf>

BOE 01/12/2022

Resolución de 23 de noviembre de 2022, de la Universitat Politècnica de València, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, a la categoría de Técnico Superior de Gestión (Subgrupo A1).

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/12/01/pdfs/BOE-A-2022-20139.pdf>

BOE 01/12/2022

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

17.- Boletín de Programación de UNED MEDIA & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 29 AL 5 DE DICIEMBRE DE 2022

Para obtener más información, consultar programas, ver horarios, puede consultar el Boletín en:

<https://www.uned.es/universidad/inicio/institucional/cemav/Boletin-UNED-Media.html>

INTECCA

Algunos eventos difundidos a través de la Plataforma AVIP.

- He acabado el Grado de Psicología, ¿y ahora, qué?: El Colegio de Psicología, responde 14 de diciembre de 2022.
La jornada tiene como fin aclarar las vías de salida laboral y formativas para los egresados del Grado de Psicología.
<https://extension.uned.es/actividad/28746>
- La Valencia imaginada y la semántica del espacio urbano. La ciudad como escenario de acción.
15 de diciembre de 2022.
- Presentación del libro. El inapreciable valor semántico del espacio en el texto narrativo en correspondencia con los demás elementos narrativos, como el tiempo, los personajes y la acción. El concepto de ciudad literaria, la novela urbana, la ciudad como protagonista. El carácter literario de la ciudad de Valencia, su extenso imaginario y su inexplicable invisibilidad. Presentado por su autor, Francisco López Porcal.



<https://extension.uned.es/actividad/28687>

- Introducción a la traducción audiovisual y a la accesibilidad en los medios.
Del 16 al 17 de diciembre de 2022.
Este curso pretende introducir la disciplina de la traducción audiovisual a través de sus principales modalidades (doblaje, subtitulación y voces superpuestas), así como presentar la relevancia de la accesibilidad en los medios hoy. Para lo segundo, se presentarán algunas de las modalidades relacionadas con este ámbito: audio descripción y subtitulación para sordos.
<https://extension.uned.es/actividad/28033>
- La primera vuelta al mundo y los inicios de la globalización Ibérica.
15 de diciembre de 2022
La expedición de Magallanes y Elcano fue la primera en descubrir que todos los mares eran navegables y que la Tierra era redonda. Esto ocurrió entre 1519 y 1522, cuando los medios de navegación eran todavía increíblemente rudimentarios, y la vida a bordo de aquellas primitivas naves carecía de cualquier comodidad o seguridad. Se trataba de un viaje a lo desconocido, que no iba a contar con posibilidad de recibir auxilio, y repleto de peligros.
<https://extension.uned.es/actividad/28648>
- Traducción Audiovisual Didáctica e Inclusión Educativa: Construyendo un Aula de Idiomas Multimodal e Inclusiva.
14 de diciembre de 2022.
A través de este seminario se pretende acercar a la ciudadanía cordobesa la investigación que se está llevando a cabo en el seno de los grupos coordinados por la Dra. Talaván en materia de Traducción Audiovisual Didáctica, accesibilidad audiovisual, inclusión educativa y educación en valores. Para ello se ofrece un conjunto de ponencias impartidas por investigadoras de primer nivel en las que se abordarán los principales ejes de actuación del proyecto en clave divulgativa.
<https://extension.uned.es/actividad/28640>
- El estrés y la ansiedad: cómo reducir su impacto.
Del 16 al 17 de diciembre de 2022.
En este taller teórico/práctico se continuará exponiendo las bases teóricas del entrenamiento autógeno, desarrollado a principios del siglo XX por J. Schultz y hoy entendido como un estilo meditativo. Avanzaremos los conocimientos y la práctica hasta abarcar el entrenamiento completo, ampliándose con las fórmulas específicas de cambio personal psicofísico.
<https://extension.uned.es/actividad/28477>
- Métodos de Aprendizaje Universitario y Técnicas de Estudio: organización, eficacia y éxito.
Del 12 de diciembre de 2022 al 10 de enero de 2023.
UNED Pamplona va a impartir un curso-taller sobre Métodos de aprendizaje universitario y técnicas de estudio: organización, eficacia y éxito, cuyo principal objetivo es presentar y analizar diferentes estrategias y recursos para afrontar de manera más eficiente el estudio de las asignaturas.
<https://extension.uned.es/actividad/28554>
- El Estatuto de Autonomía de Galicia para opositores.
Del 12 al 15 de diciembre de 2022.
El Estatuto de Autonomía de Galicia, Norma Institucional Básica de esta Comunidad Autónoma, está presente en la mayor parte de las pruebas para el acceso al empleo público de Galicia. En el presente Curso se estudian el Título Preliminar y los 5 Títulos restantes de los que se compone esta ley Orgánica, destacando aquellas partes, conceptos o temas que con más frecuencia integran el temario de las oposiciones a la Administración Pública de Galicia.
<https://extension.uned.es/actividad/27617>



Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

www.uned.es

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



E363D8554D1F008363A05C6745E439FE